

El 2 de julio el Presidente de la Permanente del SITNA comunica oficialmente la migración a:

- ✓ Los Directores Generales
- ✓ Los Directores Gerentes de los Organismos Autónomos y las empresas públicas
- ✓ Los/as alcaldes/as
- ✓ La Delegación del Gobierno en Navarra

en los siguientes términos:

En relación con la próxima migración de la información geográfica de la administración de la Comunidad Foral de Navarra al sistema de referencia ETRS89, le comunico esta información de interés.

Con el objetivo de que todos los países de Europa dispongan de su cartografía en un sistema de referencia único y homogéneo, la Unión Europea, mediante la Directiva INSPIRE, ha promovido la adopción del ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como sistema geodésico de referencia.

El Real Decreto 1071/2007 establece el ETRS89 como sistema de referencia geodésico oficial en España para la península Ibérica y las Islas Baleares.

Con objeto de realizar este cambio de sistema de referencia en Navarra desde el actual ED50 a ETRS89, el Gobierno de Navarra, a través de la Comisión de Coordinación del SITNA aprobó la migración de la información geográfica de la administración de la Comunidad Foral al Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989 (ETRS89). Está previsto que dicho cambio se produzca a mediados de agosto del presente año.

De todo ello se ha dado y se dará amplia información por todos los medios disponibles. En cualquier caso, en sitna@navarra.es atenderán cualquier consulta.

Aprovecho esta ocasión para enviarte un cordial saludo.